

AYCO AUTOMOTORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en Funes, Provincia de Santa Fe, en fecha 22/07/2022 entre los Sres. Alan Setien, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 08/01/1991, DNI 35.117.106, CUIT 20-35117106-6, domiciliado en calle Ibáñez 1706 de Funes, Provincia de Santa Fe, Simón Raffaelli, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 10/06/2003, DNI 44.865.053, CUIT 20-44865053-8, domiciliado en calle Marta Garrone 1945 de Funes, Provincia de Santa Fe y Alberto Alexander Giménez, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 11/11/1998, DNI 41.601.677, CUIT 20-41601677-2, domiciliado en calle Las Rosas 1110 de Funes, Provincia de Santa Fe, en relación a Ayco Automotores S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto al Tomo 168, Folio 11911, Nro. 743 del Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 12/05/2017, última modificación inscripta al Tomo 172, Folio 10.666 Nro. 2038 de la Sección Contratos del mismo registro, convienen lo siguiente: que el socio Simón Raifaelli, titular de 150 cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una, representativas del 5% del total del capital de la referida sociedad, cede y transfiere la totalidad de su participación social y de las cuotas de capital que le pertenece al Sr. Alberto Alexander Giménez, quién las acepta y adquiere, cesión que comprende todos los derechos y obligaciones correspondientes a las referidas cuotas de capital desde la fecha de suscripción del presente convenio. El precio total de las cuotas objeto de la cesión convenida en la cláusula anterior asciende a \$ 150.000 la cual es abonada en su totalidad por el Sr. Alberto Alexander Giménez al Sr. Simón Raffaelli en este acto, sirviendo la suscripción del presente de suficiente recibo y carta de pago. El socio Alan Setien acepta, autoriza y manifiesta expresamente su conformidad con la cesión de cuotas de capital convenida en las cláusulas precedentes, la cual le fue oportunamente solicitada por el Socio Simón Raffaelli. Por último, por todo lo convenido precedentemente, el capital social de Ayco Automotores S.R.L. queda constituido de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, y se distribuye de la siguiente manera: el socio Alan Setien detenta la cantidad de 2.850 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una que equivalen a la suma de \$ 285.000 representativa del 95% del capital social, el socio Alberto Alexander Giménez detenta la cantidad de 150 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una que equivalen a la suma de \$ 15.000 representativa del 5% del capital social, prestando los Sres. Alan Setien, Simón Raffaelli y Alberto Alexander Giménez su conformidad al presente convenio y ratificando y confirmando todas las cláusulas y condiciones restantes del contrato original inscripto y sus modificaciones que no fueren modificadas por el presente, las que quedan vigentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 95 482643 Ago. 12

AMBIENTE LITORAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Se hace saber que el día 16 de Mayo de 2022, se reúnen Pablo Gastón Montivero, DNI Nro. 29.099.158, CUIT: 20-29099158-8, argentino, comerciante, nacido el 12/11/1981, casado en primeras nupcias con Valeria Rita Tomasini, con domicilio en calle

Crespo 1118 4to piso B, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Señor Pablo Daniel Lezcano, nacido el 27/06/1978, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.689.070, CUIT: 20-26689070-3 casado en primeras nupcias con Romina Soledad Giménez, con domicilio en calle 9 de julio 2635 piso 9 A, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conformando el 100% del capital social de Ambiente Litoral SRL, inscripta ante el Registro Público de Comercio originalmente en fecha 19/06/2019, en CONTRATOS al To. 170, Fo. 4536, N° 978 y resuelven por unanimidad el cambio del representante de la sociedad, por lo que el nuevo gerente es el señor Pablo Daniel Lezcano, cuyos datos personales están enunciados arriba.

\$ 50 482744 Ago. 12

ANTONINO MILISENDA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 27/07/2022 de "ANTONINO MILISENDA" S.A., se informa lo siguiente:

Cambio sede social: Se dispuso el cambio de Sede Social, de calle Corrientes N° 861, a Av. Libertad N° 184, Piso 10, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 50 482673 Ago. 12

CAMPOENCUENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que "Campoencuentro S.A" con domicilio social en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N°. 377 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N°. 39 celebrada el 5 de enero de 2022, ha quedado integrado el Directorio, con duración en sus cargos por tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Martin Fernando Aranzabe, argentino, D.N.I. N°. 20.064.189, CUIT N°. 20-20064189-3, casado, nacido el 24/05/1968, de apellido Materno Guaini, de profesión Empresario, con domicilio en Kentucky Club de Campo unidad funcional N°. 37 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Juliana Manino, argentina, D.N.I. N°. 29.311.749, CUIL N°. 20-29311749-8, soltera, nacida el 28/04/1982, de apellido Materno Ramos, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Santiago Bis 99 Piso 8 Dto. B, de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Directora Suplente: Sandra Marcela Cristófoli, argentina, D.N.I. N°. 20.396.741, CUIT N°. 27-20396741-7, casada, nacida el 01/08/1968, de apellido Materno Elchaij, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Jorge Newbery N°. 9347 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; los designados aceptan los respectivos cargos en este acto

y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N°. 37 de la ciudad de Funes Santa Fe.

\$ 70 482695 Ago. 12

Ca.Ser.Ma. SRL

CONTRATO

Socios: CINTIA VANESA CORONEL, titular del DNI 30.757.722, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacida el 28 de julio de 1985, apellido materno Juárez, estado civil soltera, con domicilio en calle Andrés Pitón Nro 1.021 de la localidad de Puerto general San Martín, empleada, CUIL 23-307577224; Sandra Rebeca Juárez titular del DNI 20.590.767, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacida el 13 de diciembre de 1968, apellido materno Santa Cruz, estado civil divorciada, según sentencia dictada el día 02/12/2011 en los autos caratulados: "JUAREZ SANDRA REBECA c/ PEGAZZI DANIEL ALBERTO s/ Divorcio Presentación Conjunta" Expte Nro 1250/2010 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle C. Nerbutti Nro 273 de la localidad de Puerto general San Martín, empleada, CUIL 27-20590767-5; y Marcelo Enrique Fabián Molins, titular del DNI 23.535.365, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 17 de enero de 1974, apellido materno Sánchez, estado civil soltero, empleado, con domicilio en calle Presidente Roca Nro 1.189 de la localidad de Puerto General San Martín:

Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Mayo de 2022.

Denominación Social: "Ca.Ser.Ma" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Andrés Pitón Nro 1021 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.-.

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, o por medio de la contratación de personal técnico especializado, la realización de las siguientes actividades: 1-DESARROLLO, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS VERDES Y AFINES: La sociedad se dedicará principalmente a la prestación de servicios de mantenimiento especializado e integral de zonas verdes y jardines del sector público y privado, asesoramiento paisajístico, diseño, desarrollo y la construcción de jardines, servicio de plantación, mantenimiento parques y vías públicas, poda y recolección de árboles y plantas, actividades de jardinería, preparación y movimiento de tierras, riego, instalación de viveros y su mantenimiento, retiro de malezas, corte de césped, riego, fumigación, mantenimiento de canchas deportivas, golf, fútbol tenis, banquetas sobre rutas y autopistas, desmalezamiento, poda de árboles, alquiler y ventas de máquinas relacionadas mantenimiento de espacios verdes, como por ejemplo cortadoras de césped, administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación y uso común, limpiezas de terrenos, limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, y hospitales, ya sean públicos o privados mantenimiento de edificios, servicio de desinfección, desratización, desinsectación. 2-COMERCIALIZACIÓN: de semillas y plantas relacionadas con el mantenimiento de los espacios verdes privados y públicos, y artículos de jardinería. 3- FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: de abonos nitrogenados, fosfatados

y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de sus concentrados. 4-ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA TÉCNICA: en mantenimiento de arbolado de vía pública, paisajismo y jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Plazo: veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) divididos en seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Cintia Vanesa Coronel suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital social de valor nominal \$ 100.- (Cien pesos) cada una, lo que representa Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-); el Socio Sandra Rebeca Juárez suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital social de valor nominal \$ 100.- (Cien pesos) cada una, lo que representa Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), y el Socio Marcelo Enrique Fabián Molins suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital social de valor nominal \$ 100.- (Cien pesos) cada una, lo que representa Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-). Las cuotas se integran de la siguiente manera: La totalidad de los socios integran un veinticinco (25%) por ciento del capital suscrito por cada uno, en dinero efectivo en este acto, o sea que integran la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) suma que se justificará mediante la boleta de Depósito del Nuevo Banco De Santa Fe S.A. Los socios se obligan a integrar el 75 % restante del capital suscrito, en efectivo y dentro del plazo de dos (2) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, que será designado gerente, contando con amplias facultades para el cumplimiento de su mandato. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La administración estará a cargo del Sr. Marcelo Enrique Fabián Molins, titular del DNI 23.535.365, quien revestirá el cargo de socio gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 130 482672 Ago. 12

CONFIANCE ASESORES
DE SEGUROS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "CONFIANCE SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.".

Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de uno o más socios

en carácter de Gerente/s, debiendo cumplir con la condición de socios de la sociedad, siendo estos elegidos y/o removidos de su cargo por decisión de los socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos . Fecha del Contrato: 7 de julio 2022.

\$ 50 482703 Ago. 12

CREDIYA SRL

DOMICILIO

Con fecha 24 de junio de 2022, reunidos los socios de la sociedad Crediya S.R.L., sociedad inscripta en en el Registro Público de Rosario en Contratos el 9 de Mayo de 2018 al Tº 169, Fº 3405, Nº 732, y posteriores modificaciones, señores Federico BACLINI, DNI 24.350.445, CUIT 20-24350445-8, nacido el 23/01/1975, de estado civil casado, con domicilio en la calle Americo Tonda 9242 de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, de profesión asesor financiero; Natalia BACLINI, DNI 23.790.750, CUIT 2723790750-2, nacida el 19/02/1974, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Córdoba 615 Piso 5 - Dto. A de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, de profesión abogada; Alejandra BARRAZA, DNI 16.355.929, CUIT 27-163559299, nacida el 25/12/1963, de estado civil divorciada según sentencia Resolución Nº 669 de fecha 08/09/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Urquiza 869 Piso 2 de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, de profesión asesora financiera; Nicolás Alberto BACLINI, DNI 7.841.994, CUIT 20-07841994-7, nacido el 25/08/1949, de estado civil divorciado según sentencia Resolución Nº 135 de fecha 31/03/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4a Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Urquiza 869 - Piso 2 de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, resuelven modificar la cláusula SEGUNDA del Contrato social, la que a partir de la presente modificación quedará redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Calle Sargento Cabral Nº 513 - Piso 32 - Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.- Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan modificada la Cláusula Segunda del Contrato social, retificando las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones las que dicen conocer y aceptar. firmando tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 70 482698 Ago. 12

CSHOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 01 de Agosto de 2022. Socios Guido Carlos Orlandi, argentino, DNI 31.787.114, CUIT N° 20-31787114-8, empresario, de estado civil soltero, nacido el 04/08/85, con domicilio en calle De Las acacias 150 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Fabricio Mario Kren, argentino, DNI 29677601, CUIT N° 20-29677601-8, empresario, de estado civil soltero, nacido el 09/06/1982, con domicilio en calle Regimiento Once 93 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DENOMINACION: "CSHOUSE S.R.L.". DOMICILIO: Newbery 9252. OBJETO: realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) la explotación comercial de espacios privados o espacios públicos, legalmente adjudicados, a través de bares, restaurantes, salones de fiestas y confiterías bailables, dedicados a la elaboración y comercialización de productos alimenticios, comercialización de bebidas, para seres humanos que no requieran de la intervención de profesionales matriculados al efecto; y B) Alquiler y explotación comercial de propiedades para eventos sociales y prestación de servicios conexos. DURACION: 20 (Veinte) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos mil). DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes designados por los socios, quienes actuarán en forma indistinta, designándose en este acto y aceptando sus cargos el Sr. Guido Carlos Orlandi. y el Sr. Fabricio Mario Kren. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Julio de cada año. FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 60 482713 Ago. 12

CLINICA SUNCHALES SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en autos: CLINICA SUNCHALES SA s/ Designacion De Autoridades- EXPTE. .290-2022- CUIJ 21-05394885-2 se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2021 los socios de CLINICA SUNCHALES han designado para integrar el Directorio y la sindicatura a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Victor Hugo Zunino, argentino, mayor de edad, médico, D.N.I. Nro. 14.622.461, CUIT Nro. 20-14622461-0, domiciliado en calle Urquiza Nro. 361 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Antonio Tita, argentino, mayor de edad, médico, D.N.I. Nro. 10.422.351, CUIT Nro. 20-10422351-7, domiciliado en calle Av. Santa Fe 3081 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. SINDICOS TITULARES: Leandro Enrique Abatidaga, argentino, mayor de edad, contador público nacional, D.N.I N° 24.208.976, CUIT N 20-24208976-7, domiciliado en calle 1º de Mayo N° 32 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; Federico Sánchez, argentino, mayor de edad, contador público nacional, D.N.I N° 24.702.987, CUIT N° 2024702987-8, domiciliado en calle Spilimbergo N° 485 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y Maria Susana Audero, argentina, mayor de edad, contadora pública nacional, D.N.I. N° 13.873.704, CUIL N° 27-13873704-2 domiciliada en calle Rafaela N° 2002 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.- SINDICOS SUPLENTE: Maria Laura Gómez Galissier, argentina, mayor de edad, abogada, D.N.I N° 20.167.124, CUIT N° 27-20167124-3, domiciliada en calle 19 de Mayo N° 2174 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Patricia Lia Botello, argentina, mayor de edad, contadora pública nacional, D.N.I N° 14.301.719, CUIT N° 27-14301719-8, domiciliada en calle Dentesano N° 361 de la ciudad de Sunchales Provincia de Santa Fe y Indiana Carolina Gómez Garay, argentina, mayor de edad, contadora, DNI Nro. 24.278.748, CUIT Nro. 2724288748-5, domiciliada en Lino Spilimbergo 485 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela 07

de julio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 85 482691 Ago. 12

GIORGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que se han designado nuevas autoridades por finalizaciones de funciones, según acta de Asamblea del 18 de julio de 2022, en el cual se resuelve conformar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Osvaldo Raúl Giorgi,

CUIT 20-12190368-8, domiciliado en Avda Fuerza Aérea Nº 2350 U10 Funes, Santa Fe

Vicepresidente: Sr. Rubén Hugo Giorgi, CUIT 20-20744057-5, Domiciliado en Bv. Independencia Nº 644, Fuentes, Santa Fe. Secretario: Sr. Facundo Ruiz, CUIT 20-26301895-9, Domiciliado en Bv. Independencia Nº 634, Fuentes, Santa Fe. Director Suplente Primero: Sr. Horacio José Giorgi, CUIT 20-1618881-2, Domiciliado en Bv. Independencia Nº 601, Fuentes, Santa Fe. Director Suplente

Segundo: Sr. Lorenzo Santos Ruiz, CUIT 20-06041888-9. Domiciliado en Bv. Independencia Nº 634, Fuentes, Santa Fe. Director Suplente Tercero: Sra. Betiana Marina Giorgi, CUIT 23-24883406-4, Domiciliado en Bv. Independencia Nº 744, Fuentes, Santa Fe. Síndico Titular: C.P.N. Raúl Juan Bonirio, CUIT 23-07709288-9, domiciliado en Avda Pellegrini Nº 36 Piso 2 Dto. 1 Rosario, Santa Fe.

Síndico Sufr ente: C.P.N. Claudio Osvaldo Tortul, CUIT 20-16430279-3, domiciliado en Marcos Paz Nº 445, Fuentes, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Rosario, 05 de Agosto de 2022.

\$ 60 482748 Ago. 12

HARDFACING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según reunión de socios, la gerencia de HARDFACING S.R.L. dispone lo siguiente:

1) Contrato: prorrogarlo por veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Capital Social: Se establece en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000).

\$ 50 482669 Ago. 12

JNC MANTENIMIENTO

INDUSTRIAL SRL

CONTRATO

En oportunidad de la constitución de la sociedad denominada "JNC Mantenimiento Industrial SRL", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 a efectuar el presente aviso.

1.- Socios: Jael Betsabé Carbone , DNI 44.066.441, CUIL 27-44066441-0, de apellido materno Ramón, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 28/04/2022, empleada, estudiante, con domicilio en calle Chubut 48 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y el Sr. JUAN MARCELO ARANDA, DNI 29.046.814, CUIL 23-29046814-9, de apellido materno Gramajo, de nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 8 de Octubre de 1981, con domicilio en calle Solís 3821, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2.- Fecha del Instrumento de la constitución: 22 de Julio de 2022.

3.- Razón Social: INC Mantenimiento Industrial

4.- Domicilio de la sociedad: San Nicolás 675 1er piso, depto. 2. - Rosario- Santa Fe.

5.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1.- Mantenimiento, acondicionamiento y reparación general de vías de ferrocarril de explotación pública o privada, 2.- Alquiler de vehículos de transporte automotor para transporte de personas, mercaderías o carga en general ya sea a través de vehículos propios o de titularidad de terceros, 3.- servicios de mantenimiento y Limpieza integral de oficinas, edificios, consorcios, industrias y final de obra.

7.- Capital social: \$ 800.000 (ochocientos mil)

8.- Órganos sociales: Gerente, Jael Betsabé Carbone, DNI 44.066.441, CUIL 2744066441-0, de apellido materno Ramón, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 28/04/2022, empleada, estudiante, con domicilio en calle Chubut 48 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

9.- Organización de la representación legal: A cargo del Socio Gerente.

10.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11.- Fiscalización: a cargo de los socios.

MODULARTE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26-07-2022, entre los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, argentino, nacido el 14/05/1979, DNI 27.291.069, CUIT 20-27291069-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Magaly Solange Biguera Lillo, DNI 92.734.054, domiciliado en calle Cafferata 3265 de Rosario y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nöller, argentino, nacido el 29/08/1974, DNI 24.079.705, CUIT 2024079705-5, empleado, casado en primeras nupcias con Carina Patricia Gentile, DNI 26.005.641, domiciliado en calle Pasaje Nicolás Grondona 648 de Rosario, convienen en la constitución de "Modularte S.R.L.", con domicilio social en calle Avenida del Rosario Nro. 2748 "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, teniendo una duración de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social dedicarse al armado, montaje, construcción, reparación y mantenimiento de módulos y/o unidades habitacionales transportables, de sus accesorios, equipamiento y componentes y su comercialización, cualquiera sea su forma, de módulos y/o unidades habitacionales transportables, así como de sus accesorios, equipamiento y componentes, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social, representación, comercialización de materiales y productos para la industria y agroindustria en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes, su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente al objeto social. El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Los Sres. Cristian Gonzalo Muller y Walter Agustín Burchardt suscriben cada uno y en partes iguales 3.000 cuotas de \$100 cada una, o sea la suma de \$ 300.000 cada uno integran en este acto en efectivo el 25% o sea \$75.000 cada uno y el saldo del 75% dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público. La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, resolviendo en fecha 26/07/2022 designar como socios gerentes de la referida sociedad a los Sres. Cristian Gonzalo Muller (DNI 27.291.069) y Walter Agustín Burchardt (DNI 24.079.705), quienes aceptaron el cargo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. La cesión de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin limitación alguna, siempre y cuando se tenga el consentimiento unánime de los restantes socios y la cesión a terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia u a sus consocios y estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente, debiendo unificar personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad, o bien pueden retirarse de la

sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de la ausencia del socio. Serán causales de disolución las previstas en el art. 94 de la Ley 19550 y la liquidación será practicada por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios por las mayorías establecidas decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado. En caso de diferencia, duda o divergencia que se suscitare entre los socios, se someten a los Tribunales Ordinarios de Rosario, a cuya competencia se someten, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal.

Rosario, 4 de agosto de 2022.

\$ 135 482642 Ago. 12

MOZZATESI AUTOMOTORES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 12 horas, en la sede social de "MOZZATESI AUTOMOTORES S.A." ubicada en Pasaje Angeloni N° 4831, se reúnen los señores accionistas Jorge Alberto Grimoldi, Tomás Luis Grimoldi, Alberto Luis Grimoldi, Horacio Luis Aguilar, para constituirse en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Los accionistas presentes son titulares del cien por ciento (100%) de los votos válidos emitidos, por lo que la Asamblea es de carácter Unánime. Orden Del Día:

1) Designación De Dos Accionistas Para Que Junto Con El Presidente Procedan A Redactar, Aprobar Y Firmar El Acta De Asamblea.-

2) MODIFICACION DEL ARTÍCULO 1° DEL ESTATUTO. Por cuestiones comerciales sería conveniente modificar la denominación de la sociedad a "SEPRIO S.A.". El Artículo 1° de la sociedad quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Bajo la denominación de SEPRIO S.A., funcionará una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que la denominación anterior de la sociedad era MOZZATESI AUTOMOTORES S.A."

3) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DEL ESTATUTO. Se agrega al objeto social las siguientes actividades, de cara al desenvolvimiento futuro de la sociedad: alquiler y préstamo de vehículos automóviles, colocación de equipos de GNC, taller de chapería, taller de pintura. El artículo 3° del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tendrá por OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo; b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores

servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Colocación de equipos de GNC, taller de chapería y taller de pintura; c) Comercialización de Repuestos: Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; d) Actividades financieras: Tomar y otorgar préstamos exclusivamente con fondos propios, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley General de Sociedades y otras que requieran el concurso público; y e) Alquiler y préstamo de vehículos automóviles. A tal efecto la

Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

4) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12° DEL ESTATUTO. Se prescinde de ahora en más de la sindicatura colegiada, y se deja la fiscalización de la sociedad a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. De esta forma, el artículo 12° del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 12°: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.”

5) INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO. Se capitalizan aportes irrevocables de forma de robustecer el patrimonio societario de cara al futuro de la sociedad. Horacio Luis Aguilar realiza un aporte adicional para mantener su porcentaje accionario. El capital social suscrito e integrado pasa a ser de \$ 40.000.000,00.-, compuesto por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: Grimoldi Alberto Luis, 153.260 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; Grimoldi Jorge Alberto 79.540 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; Grimoldi Tomás Luis 155.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; y Aguilar Horacio Luis 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 100. de Clase A y de cinco votos por acción cada una. Además, queda conformada una prima de emisión por un total de \$19.142.766,35.-El artículo 4° del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 42: El Capital Social es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000.-) representados por cuatrocientas mil (400.000) acciones de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nro. 19.550.2”

6) MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL. Se traslada la sede social de la Sociedad de la calle Pasaje Angeloni 4831, de la Ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe a la calle Santa Fe 5560, de la Ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, donde funciona actualmente el centro principal de la dirección y administración de la actividad de la Sociedad.

\$ 180 482688 Ago. 12

RUIZ HNOS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación de Contrato: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha dispuesto la publicación de las siguientes modificaciones al Contrato Social: 1) Se prorroga el vencimiento del Contrato Social por el término de cinco años contados a partir del 31/10/2021; 2) Cláusula Cuarta: Se aumenta el capital social en la suma de Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) a través de la capitalización del Ajuste de Capital por dicho importe, por lo que la cláusula CUARTA queda redactada como sigue: "El capital social queda fijado en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, según la siguiente proporción: El socio Juan Jose Ruiz, 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y el socio Francisco Diego Ruiz, 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) y se integra con pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) del capital anterior y la capitalización de pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) de Ajuste de capital.

\$ 60 482745 Ago. 12

R.O. SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros de la constitución de "R.O. SERVICE S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 01/07/2022. Socios: CAMILA MAGALI ORELLANOS de nacionalidad argentina, nacida el 4/12/1994, titular del DNI 37.580.341, CUIT 27-37580341-6, de estado civil soltera, con domicilio en calle Zeballos 116 Piso 8 Depto. 2, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante; y Martín Ariel Romero, de nacionalidad argentino, nacido el 01/02/1 998, titular del DNI 40.557.458, CUIL 20-40557458-7, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos 116 Piso 8 Depto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión técnico instalador de fibra óptica. Denominación: "R.O.SERVICE S.R.L."; Domicilio: Zeballos 116 Psio 8 Depto 2 Rosario, Provincia de Santa Fe; Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años desde la inscripción registral de la presente. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios profesionales de asesoría sobre temas de ingeniería civil, servicio de instalación de telecomunicaciones y fibra óptica. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-), la que se encuentra dividida en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente manera: Camila Magali Orellanos, representada por diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, y Martín Ariel Romero, representado por diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de

capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dirección, Administración y Representación: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. Fiscalización y Control: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros ya sea personalmente o por las personas que designen. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. // En acta volante de fecha 26/07/2022 se procedió a modificar la cláusula Segunda. Quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Zeballos 116 Piso 8 Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República.

\$ 80 482699 Ago. 12

ROSARIO

ESTACION CLUB S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 01/08/2022

Socios: González Alejandro Miguel, argentino, nacido el 2 de Septiembre de 1960, DNI N° 13.958.514, CUIT 20-13958514-4, empresario, divorciado según sentencia de divorcio N° 922 del 27/04/2017, dictada en autos "CURATOLO MARÍA PAOLA c/ González Alejandro Miguel si divorcio bilateral" que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, con domicilio en la calle Azcuenaga 8245 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; González Curatolo Alejo, argentino, nacido el 19 de Enero de 1997, DNI N° 40.122.210, CUIT 20-40122210-4, empresario, soltero, con domicilio en la calle Córdoba 767 Piso 10, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y González Curatolo Camila, argentina, nacida el 9 de Noviembre de 1992, DNI N° 37.079.125, CUIT 27-37079125-8, licenciada en comercialización, soltera, con domicilio en la calle Jorge Newbery N° 9100 Country Aldea Tennis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: ROSARIO ESTACION CLUB S.R.L.

Domicilio legal: Av. Miguel Azcuénaga 8.231 - Rosario, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de gimnasios para el desarrollo de actividades relacionadas al mantenimiento y mejoramiento de la capacidad física corporal, enseñanza y práctica deportiva. Prestación de servicios deportivos, pilates, salón de estéticas, modelación corporal, manicuría, spa, masajes, depilación, solárium, sauna, natación, taekwondo y artes marciales, entre otras actividades físicas y/o cualquier actividad conexas o complementaria. Medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología. B) Comercialización de artículos relacionados con la práctica del deporte y artes, cosméticos, equipamiento, accesorios, insumos e indumentaria deportiva; C) Comercialización de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas

y productos alimenticios. D) Venta de aparatos de gimnasio y accesorios. E) Organización de congresos, exposiciones y eventos relacionados con el deporte, la medicina del deporte y la recreación. Organización de viajes con fines recreativos y deportivos. F) Importación y/o exportación, mandato y distribución de mercaderías, como asimismo la realización de actividades afines al objeto en el extranjero. Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: se fija en \$400.000.-, dividido en 400 cuotas de \$ 1.000.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a González Alejandro Miguel.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

\$ 150 482675 Ago. 12

SANTO PLATO S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTO PLATO S.A.S. s/Constitución, Expte. N.º 3067/2022 - CUIJ 21-05528336-9, que se tramitan por ante el Registro Público de Rosario - Provincia de Santa Fe, se hace saber que la sede social de Santo Plato S.A.S.: Sede Social: en calle Iriondo N° 2370 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 50 482704 Ago. 12

SENECTUS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de SENECTUS S.A. s/Cambio de sede social y Designación de autoridades - CUIJ 21-05394881-9. De acuerdo a lo resuelto por los socios de SENECTUS S.A. en Asamblea General de fecha 20 de septiembre de 2021 se ha designado para integrar el

Directorio a las siguientes personas: Director Titular: María Alejandra Pereyra, argentina, empleada, casada, DNI 30.812.376, CUIL Nro. 27-30812376-1, mayor de edad, con domicilio en calle Santa Rosa 1063 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Claudia Vanina Vogt, argentina, empleada, soltera, DNI 24.943.998, CUIT nro. 27-24943998-9, mayor de edad, con domicilio en calle, Av. Roque Saenz Peña 869 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 20 de Julio de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 482689 Ago. 12

TRANSPORTES VOGEL S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Denominación: Transportes Vogel S.A.S. CUIT 30-71685331-0.

2) Domicilio: Pje. 1351 (ex Adrián) N° 1980 — Rosario - Provincia de Santa Fe.

3) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Organo de Administración a: Administradores Titulares: Daniel Guillermo Vogel, DNI 20.176.213, CUIT. 20-20176213-9; Alexis Franco Vogel, DNI 41.161.640, CUIL. 20-41161640-2; Administrador Suplente: Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702, CUIT. 20-17098702-1.

\$ 50 482690 Ago. 12

TRANSPORTE NOTE, LOGISTICA

Y DISTRIBUCION S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dejar publicado en debida forma el instrumento complementario del contrato social de TRANSPORTE NOTE, LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L. s/Constitución de sociedad, se aclara:

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Julio del año 2022, entre los presentes: el Sr. Gabriel Fernando Nocetto, de 48 años, nacido el 12/09/1973, estado civil

soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fidela Valdez 4820 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.505.456, 20-23505456-7; el Sr. Lucio Javier Aguilar, de 27 años, nacido el 29/12/1994, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fidela Valdez 4820 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI N° 38.589.651, CUIT: 20-38589651-5; todos hábiles para contratar, convienen aclarar las siguientes cláusulas que quedarán de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Reunión de Socios. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una, dando las mismas derecho a 1 voto, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) el socio Nocetto Gabriel Fernando, suscribe cien (2.250) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000), que integra de la siguiente— manera: pesos quinientos sesenta y dos mil quinientos (\$562.500) en dinero en efectivo en este acto y, el saldo restante, pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos (\$1.687.500) en dinero en efectivo dentro de los 24 meses a partir de la fecha de este contrato; B) el socio Aguilar Lucio Javier, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), que integra de la siguiente manera: pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500) en dinero en efectivo en este acto y, el saldo restante, pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) en dinero en efectivo dentro de los 24 meses a partir de la fecha de este contrato.

\$ 120 482710 Ago. 12

TESTA CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TESTA CEREALES S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° — Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/06/2022, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Eduardo Alberto Testa, argentino, soltero, agropecuario, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N°: 20-13508472-8. Vicepresidente: Pablo Eduardo Testa, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N°: 20-29845988-5. Directora Titular: Susana Teresa Macello, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256 - Piso 60 - Depto. A, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacida el 04/07/1952, DNI N° 10.314.153, CUIT N°: 27-10314153-8. Directora Titular: Norma Beatriz Matievich, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Mendoza 1993 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; nacida el 09/09/1968, DNI N° 20.241.335, CUIT N°: 27-20241335-3. Director Titular: Federico Juan Testa, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9. Director Suplente: Luciano Camoletto, argentino, soltero, empleado, con domicilio en Plumerillos 2113 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa

Fe. Nacido el 16/10/1975, DNI N° 24.570.020. CUIT N°: 20-24570020-3. Santa Fe, 3 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89,76 482700 Ago. 12

JAPO S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "JAPO SRL S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. 1149/2022 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Marco MOLINAS, argentino, nacido el 30 de marzo de 1987, DNI 32.895.017, CUIT 20-32895017-1, empresario, domiciliado en calle Gobernador Candioti 1051 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, soltero, e-mail: marcomolinas@gmail.com e Ignacio Francisco FERRARO, argentino, nacido el 31 de mayo de 1989, DNI 34.565.248, CUIT 20-34565248-6, de profesión cocinero, domiciliado en calle Suipacha 3035 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, soltero, e-mail: ignaciofranciscoferraro@gmail.com

2) Fecha de contrato: 17/05/2022

3) Denominación social: JAPO S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Suipacha 3035, Santa Fe.

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas tanto de terceros (reventa) como de propia producción para el canal mayorista y/o minorista, pudiendo realizar la comercialización por cualquier medio de acuerdo a las posibilidades que brinde el mercado y a la conveniencia que determine la sociedad. Incluye preparación y venta de todo tipo de comidas y bebidas para venta al público, viandas y servicio de catering para eventos.

7) Capital: \$100.000 divididos en 1.000 cuotas de valor nominal \$100 cada una.

8) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en representación de la sociedad en forma indistinta. Se designan como gerentes a los socios Ignacio Francisco FERRARO y Marco MOLINAS quienes establecen domicilio en Suipacha 3035 de la ciudad de Santa Fe.

9) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.

10) Mayorías: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30/04.

Santa Fe, 3 de agosto de 2022

\$ 140 482855 Ago. 12

AGROPECUARIA ALPA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EN EL DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGROPECUARIA ALPA S.A. S/ Designación de Autoridades", Expediente 433, Año 2022, que se tramitan ante el Registro Público a cargo del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rafaela, se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA ALPA SOCIEDAD ANÓNIMA, por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09 de mayo de 2022 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 24 de fecha 09 de mayo de 2022 se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: - - -

Presidente: FINELLO RAFAEL, DNI 39.950.908, CUIT 20-39950908-5. Mandato hasta el 31/05/2025.

Director Suplente: FINELLO PAULINA, DNI 38.374.124, CUIT 27-38374124-1. Mandato hasta el 31/05/2025. -

Rafaela, 02 de agosto de 2022.-

\$ 50 482997 Ag. 12

ESTACION DE SERVICIOS

SHELL SAN GUILLERMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "ESTACION DE SERVICIO SHELL SAN GUILLERMO S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS,

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CL. 5° Y 6°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO”, Expte. Nº 228/2022, se hace saber que por acta de socios y contrato de cesión, ambos de fecha 30/11/2021, los Sres. Alejandro Silvestre Uberti y Manuel Andrés Uberti adquieren las cuotas sociales de ESTACION DE SERVICIOS SHELL SAN GUILLERMO S.R.L. en el siguiente porcentaje: a) el 50% para el socio Alejandro Silvestre Uberti; y, b) el 50% para el socio Manuel Andrés Uberti; y designar en forma indistinta, alternada y/o conjunta como Gerentes a Alejandro Silvestre Uberti, D.N.I. Nº 14.625.889, C.U.I.T. 20-14625889-2, Manuel Andrés Uberti, D.N.I. Nº 23.338.728, C.U.I.T. 20-23338728-3 y Sebastián Marozzi, D.N.I. Nº 29.411.761. Por acta de socios de fecha 22/12/2021 resuelven aumentar el capital a \$ 300.000,00.- y el valor de las cuotas sociales a \$ 100,00.- cada una quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: “Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) dividido en tres mil (3.000.00) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una de ellas en valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: ALEJANDRO SILVESTRE UBERTI suscribe la cantidad de 1.500,00 (Un Mil Quinientas) cuotas de capital, representativas de \$ 150.000.00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) y MANUEL ANORES UBERTI suscribe la cantidad de 1.500.00 (Un Mil Quinientas) cuotas de capital, representativas de \$ 150.000.00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil). El capital suscripto se divide, en consecuencia, en el siguiente porcentaje: a) el 50% para el socio Alejandro Silvestre Uberti; y, b) el 50% para el socio Manuel Andrés Uberti. El mismo se encuentra totalmente integrado.” Se transcribe un nuevo texto ordenado. Rafaela, 03/08/2022.

\$ 140 482901 Ago. 12

ESTABLECIMIENTO 5P S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados “ESTABLECIMIENTO 5P S.A. S/Constitución de Sociedad” (Expte. Nº 1429 Año 2022) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 06 de junio de 2022.

2. SOCIOS: CARLOS MIGUEL PERINO, apellido materno “Zammann”, nacido el 25 de diciembre de 1945, titular del D.N.I. Nº 6.253.392, CUIT Nº 20-06253392-8, casado en primeras nupcias con María del Carmen Ciarabella, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Moreno Nº 1009 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; GABRIEL MIGUEL PERINO, apellido materno “Ciarabella”, nacido el 18 de setiembre de 1970, titular del D.N.I. Nº 21.818.308, CUIT Nº 20-21818308-6, casado en primeras nupcias con María Laura Frola, médico, argentino, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 3751 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CRISTIAN MARIO PERINO, apellido materno “Ciarabella”, nacido el 07 de enero de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.280.658, CUIT Nº 20-22280658-6, soltero, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1174 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; FLAVIA MARISA PERINO, apellido materno “Ciarabella”, nacida el 11 de julio de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.738.492, CUIT Nº 27-23738492-5, casada en primeras nupcias con Bianco Fernando Ariel, técnica superior en radiología, argentina, domiciliada en calle General López Nº 1388 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; JOSÉ CARLOS PERINO, apellido materno “Ciarabella”, nacido el 01 de

septiembre de 1975, titular del D.N.I. N° 24.707.462, CUIT N° 20-24707462-8, divorciado s/Resolución N° 669/14 Tomo N° II Folio 210 de fecha 15/10/2014 "CANAVESIO ROSANA DEL VALLE Y PERINO JOSE CARLOS S/ DIVORCIO VINCULAR" (Expte. N° 751 – Año 2013) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Santa Fe N° 1143 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y KATIA MELINA PERINO, apellido materno "Ciarabella", nacida el 14 de abril de 1983, titular del D.N.I. N° 29.997.160, CUIT N° 27-29997160-6, soltera, productora agropecuaria, argentina, domiciliada en calle Moreno N° 1025 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: ESTABLECIMIENTO 5P S.A.

4. DOMICILIO-SEDE SOCIAL: calle Moreno N° 1009, de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Desarrollar actividades agropecuarias, mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, granjeras y de animales en cautiverio, de cualquier clase, naturaleza o especie, en campos propios y/o arrendados a terceros. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios de roturación, fumigación aérea o terrestre, fertilización, siembra, cosecha, confección de rollos y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100 (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: CARLOS MIGUEL PERINO, apellido materno "Zammann", nacido el 25 de diciembre de 1945, titular del D.N.I. N° 6.253.392, CUIT N° 20-06253392-8, casado en primeras nupcias con María del Carmen Ciarabella, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Moreno N° 1009 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: FLAVIA MARISA PERINO, apellido materno "Ciarabella", nacida el 11 de julio de 1974, titular del D.N.I. N° 23.738.492, CUIT N° 27-23738492-5, casada en primeras nupcias con Bianco Fernando Ariel, técnica superior en radiología, argentina, domiciliada en calle General López N° 1388 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 02 de agosto de 2022.

\$ 380 482898 Ago. 12

CAPSULA RAQUE S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos CAPSULA RAQUE S.A. S/SUBSANACIÓN, Expte. Nº 411 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de mayo de 2022., los Sres. VISINTINI GUILLERMO ALFONSO, Contador Público Nacional, nacido el 2 de Abril de 1978, D.N.I. Nº 26.319.470, C.U.I.T. 20-26319470-6, de apellido materno ALBRECHT, casado en primeras nupcias con Maria Silvina Depetris, domiciliado en calle R. Actis 159; de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y PESCE RASSETTO LEANDRO OSCAR, Contador Público Nacional, nacido el 20 de Febrero de 1974; D.N.I. Nº 23.801.152, C.U.I.T. 20-23801152-4, de apellido materno RASSETTO, casado en primeras nupcias con Milena Soledad Tolosa, domiciliado en calle Perito Moreno 589, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe., ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de VISINTINI GUILLERMO A. y PESCE LEANDRO O. SH, resolvieron subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en CAPSULA RAQUE S.A., continuadora de Visintini Guillermo A. y Pesce Leandro O. Objeto Social: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. b) Podrá además realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. c) Producción, fabricación, diseño y distribución de indumentaria unisex, y su comercialización ya sea al por mayor y menor. Podrá, asimismo, importar y exportar prendas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: Pesos Ocho Millones (\$8.000.000), representado por 8000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: Visintini Guillermo Alfonso, D.N.I. Nº 26.319.470, C.U.I.T. 20-26319470-6; DIRECTOR SUPLENTE: Pesce Rassetto Leandro Oscar, D.N.I. Nº 23.801.152, C.U.I.T. 20-23801152-4. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Dentesano 262, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 80 482915 Ago. 12

MOTORES CZERWENY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "MOTORES CZERWENY SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación de Autoridades", CUIJ Nº 21-05208780-2, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, bajo el Expte. Nº 1500 Año 2022, se hace saber: que en fecha 29-04-2022 los accionistas de MOTORES CZERWENY S.A. designaron a los miembros del directorio. Director Titular - Presidente: MARIA CARINA AYUB, apellido materno Argüelles, fecha de nacimiento 09 de Noviembre de 1970, DNI 21.566.250, CUIT 27-21566250-6, argentina, empresaria, viuda, domiciliada en Avda. Rosario 845 de la localidad de Funes, Santa Fe; y Directora Suplente: SILVIA CRISTINA SAMBORSKI, fecha de nacimiento 17 de Abril de 1952, DNI 10.410.870 , CUIT 27-10410870-4, argentina, Contadora Pública, divorciada, domiciliada en Mitre 846 Piso 3 Dpto 303 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Santa Fe, 02 de agosto de 2022.

\$ 50 482900 Ago. 12
